

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE
ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las once horas del día siete de abril del año dos mil veintidos, reunidos vía virtual a través de la aplicación teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio Cesar Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de la Carrera de TSU Radiología, los vocales CC., Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dra. Beatriz González Jiménez; la Consejera Alumna y Representante de Programa de Estudios Médico Cirujano C. Karla Giovanny Calleja Rojas y los representantes de carrera, Maritza Collins Gómez de la carrera de Quiropráctica. -----

Toma la palabra el C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para coordinar la actualización de las necesidades de la Facultad de Medicina con los perfiles correspondientes, por lo cual se comentan los siguientes: -----

a) Profesor de tiempo completo para el Departamento de ciclos clínicos. **Justificación:** La calidad médica requiere mecanismos de planeación, supervisión, evaluación y realimentación al Plan de Estudios con respecto a las Experiencias Educativas de Ciclos Clínicos (Primer nivel de atención, pediatría, ginecología y obstetricia, cirugía y medicina interna I y II), los productos derivados del departamento permitirán la investigación en educación médica e innovación de estrategias; además, los productos del departamento darán respuesta a los estándares e indicadores de los organismos acreditadores. **Perfil:** Médico Cirujano con especialidad médica en pediatría, con maestría en administración de sistemas de salud, preferentemente con doctorado. -----

b) Técnico académico de tiempo completo para Coordinación adjunta de Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas. **Justificación:** la calidad en la educación médica implica la seguridad del paciente estudiante y docente, motivo por lo cual requiere incrementarse el número de prácticas de enseñanza médica por simulador por simulación en el CEEHaC requiere ampliarse la atención estudiantil para el desarrollo de prácticas clínicas y así garantizar la seguridad en todos los actores. Por otro lado, el organismo acreditador tiene un gran número de indicadores y estándares en los diversos apartados relativos a la enseñanza médica por simulación. **Perfil:** médico cirujano con especialidad en medicina familiar con maestría en administración de sistemas de salud, preferentemente con doctorado. -----

c) Profesor de tiempo completo para Coordinación de Academias por área de conocimiento de quiropráctica. **Justificación:** El programa de estudios de Licenciatura en quiropráctica no cuenta con profesores de tiempo completo que apoyen en la licenciatura; con base en la legislación universitaria se requiere que se coordinen las Academias por Área del Conocimiento a través de algún académico y que le de seguimiento para la consolidación del P. E. **Perfil:** Licenciatura en quiropráctica, experiencia en instituciones de educación superior, con maestría, preferentemente con doctorado. -----

d) Técnico académico de tiempo completo para Coordinación adjunta de psicopedagogía, **Justificación:** Se cuenta con la necesidad urgente de una persona del área de la psicología para incorporarlo al departamento de Psicopedagogía para fortalecer, con su cédula profesional propio del área para la salud mental, para brindar estrategias para la atención individual y social de la Facultad de Medicina Región Veracruz con las medidas de prevención primaria y canalización de secundaria y terciaria con estrategias en congruencia con la bibliografía de salud pública de su competencia. Además, con el perfil de psicología se permite fortalecer la planta académica como personal no médico desde la perspectiva de la psicología educativa y las nuevas tendencias aplicadas para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje en congruencia con los planes y programas de estudio impartidos en la Facultad. Esto es congruente con el instrumento de autoevaluación 2018 del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) en el Apartado III. Alumnos, Estándar 39. Asesorías, Indicador 39.2. La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría psicopedagógica; acreditación internacional y con distinción de Calidad Superior vigente hasta el 2026. **Perfil:** Licenciatura en Psicología con experiencia en asesorías y departamentos psicopedagógicos, preferentemente con maestría. -----

e) Técnico académico de tiempo completo para Departamento de recursos tecnopedagógicos. **Justificación:** La virtualidad en los programas de estudio requieren diseño y arte digital que desarrollen tecnológicamente los recursos pedagógicos de los docentes. Además, se requiere de la experiencia de telecomunicaciones para el desarrollo de recursos educativos para utilizar durante las Experiencias Educativas a través el conocimiento disciplinar. **Perfil:** Ingeniería en electrónica y telecomunicaciones con maestría en ingeniería administrativa. -----

f) Investigador de tiempo completo para Coordinación del Comité de Investigación. **Justificación:** Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo rectoral 2021-2025, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y

transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. De manera enfática, el Eje estratégico 4 Investigación e Innovación, señala en el Tema 4.1 Investigación y posgrado, las siguientes acciones: 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, su experiencia en la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tales como Journal Citation Reports (JCR), SCIMAGO, ISI WEB of SCIENCE, CONACYT, etc. De tal forma que si dicho candidato, no cuenta con membresía en el SNI, esté en posibilidades de ingresar a corto plazo. Particularmente, para dar seguimiento al objetivo 3, del Eje I. Liderazgo académico del PLADEA, de la Facultad de Medicina-región Veracruz, orientado a fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC, articulándolos con las actividades de docencia-investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la facultad. De manera específica el inciso 3.13, subraya la importancia de participar en las acciones de divulgación y publicaciones científicas en revistas de alto impacto, así también, la fracción I, del Artículo 11, CAPITULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación. **Perfil:** Médico Cirujano con especialidad médica, con maestría en investigación clínica, con doctorado, pertenencia al SNI o próximo a ingresar en un periodo próximo máximo de un año.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen-----

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de Carrera de Radiología

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dra. Beatriz González Jiménez
Vocal

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

C. Karla Giovanny Calleja Rojas
Consejera Alumna

C. Maritza Collins Gómez
Representante Lic. Quiropráctica